RESOLUCION C.A.J. N°..147....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 09/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS, OFICINAS REGISTRALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – DETERMINADO E INDETERMINADO", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ID N° 308.289.-------

Asunción, 4 de julio del 2.016.-

VISTA: La Resolución C.A.J N° 51, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 26/16, el Dictamen UOC N° 90/16 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

CONSIDERANDO:

La Resolución C.A.J. N° 51, de fecha 21 de marzo del 2016, que aprueba la Carta Invitación y autoriza el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 09/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS, OFICINAS REGISTRALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL DETERMINADO E INDETERMINADO" ID N° 308.289.----------**

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 26/16, de fecha 13 de junio del 2016, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, los cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 26/16, que recomienda: "*...en el marco del llamado a Locación de Inmuebles PAC N° 09/2016 "Alquiler de Inmuebles para Sedes de Juzgados, Oficinas Registrales y Dependencias Administrativas de la C.S.J – Ad Referéndum – Plurianual" – Determinado e Indeterminado, lo siguiente:*----------

- ***ADJUDICAR al SR. JULIO CÉSAR FERREIRA GONZÁLEZ, el Ítem N° 1 – SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TRINIDAD, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 288.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato.----------***

- ***ADJUDICAR al SR. MARCELO VAISEMBRUT, el Ítem N° 2 – ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES ASUNCIÓN, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato.----------***

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dr. Edward V...
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Dra. Luz Antúnez
Consejero

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. N° 147

(Continuación)

Asunción, 4 de julio del 2.016.-

...//...

- ***ADJUDICAR** a la **SRA. LILIAN ICELA GIMÉNEZ ESPÍNOLA**, el **Ítem N° 3 – DEPÓSITO PARA EL USO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 840.000.000** (Guaraníes ochocientos cuarenta millones), **Expensas e IVA Incluidos**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato.----------*

- ***ADJUDICAR** al **SR. ALCIDES MIGUEL BOGADO**, el **Ítem N° 8 – SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE VILLARRICA**, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 109.279.992** (Guaraníes ciento nueve millones doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y dos), **Expensas e IVA Incluidos**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato.----------*

- ***DECLARAR DESIERTO** de acuerdo al Artículo 30, inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que el oferente no cumple con los requisitos en las bases y condiciones, los siguientes:-------*
  - ✓ ***Ítem N° 4 – SEDE PARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOMA PLATA.***
  - ✓ ***Ítem N° 7 – SEDE PARA EL ARCHIVO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.***

- ***DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 6 – SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN ESTANISLAO** de acuerdo al Artículo 30, Inciso a) de la Ley 2051/03, debido a que no se presentaron ofertas para éste ítem.----------*

- ***CANCELAR Ítem N° 5 – SEDE PARA EL TRIBUNAL DE SETENCIA Y SALA DE JUICIOS ORALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES**, de acuerdo al Artículo 31, de la Ley 2051/03".----------*

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 90/16, refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, a través del ICEO N° 26/16.----------

La Corte Suprema de Justicia, mediante la Acordada N° 865 del 10 de diciembre del año 2013, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, delegando en este órgano la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Institución y constituyéndolo como máxima autoridad, a los efectos establecidos en las normativas que regulen el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado y que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. N° ...147...

(Continuación)

Asunción, 4 de julio del 2.016.-

...//...

Conforme lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la declaración desierta;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR**, en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE PAC N° 09/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS, OFICINAS REGISTRALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" – DETERMINADO E INDETERMINADO - ID N° 308.289**, a los siguientes:----------

- **SR. JULIO CÉSAR FERREIRA GONZÁLEZ, el Ítem N° 1 – SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TRINIDAD**, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de G. 288.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato, según el siguiente detalle:-

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	80131502-001	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE TRINIDAD (INDETERMINADO)	Finca N° 1794 Cuenta Corriente Catastral: 15-0185-13	ITAPÚA 250 C/ SACRAMENTO	24	MES	12.000.000	288.000.000

- **SR. MARCELO VAISEMBRUT, el Ítem N° 2 – ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES ASUNCIÓN**, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de G. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato, según el siguiente detalle:----------

Dr. Edward Victor
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. Nº ..147....

(Continuación)

Asunción, 4 de julio del 2.016.-

...//...

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
2	80131502-001	SEDE PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES (INDETERMINADO)	Finca: 11.286 Cuenta Corriente Catastral: 10.274.16	CAP. CWYN Y DE LAS LLAMAS - ASUNCIÓN	24	MES	35.000.000	840.000.000

- **SRA. LILIAN ICELA GIMÉNEZ ESPÍNOLA, el Ítem Nº 3 – DEPÓSITO PARA EL USO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de G. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato, según el siguiente detalle:----------

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
	80131502-001	SEDE PARA EL USO DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (INDETERMINADO)	Finca: 6.575 Cuenta Corriente Catastral: 12.0485.05	12 DE OCTUBRE ENTRE SAN PEDRO E IGUALDAD/ DISTRITO DE SAN ROQUE/ASUNCIÓN	24	MES	35.000.000	840.000.000

- **SR. ALCIDES MIGUEL BOGADO, el Ítem Nº 8 – SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE VILLARRICA**, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de G. 109.279.992 (Guaraníes ciento nueve millones doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y dos), Expensas e IVA Incluidos, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el Contrato, según el siguiente detalle:----------

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Edward Vi
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCION C.A.J. N° ...147...

(Continuación)

Asunción, 4 de julio del 2.016.-

...//...

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
8	80131502-001	SEDE PARA LA OFICINA REGISTRAL DE VILLARRICA (DETERMINADO)	Finca: G01- 1198 Cuenta Corriente Catastral: 20-0139-01	GENERAL CABALLERO ESQ. ALEJO GARCIA – VILLARRICA – DPTO. DE GUAIRÁ	24	MES	4.553.333	109.279.992

ART. 2°: **DECLARAR DESIERTO,** de acuerdo al Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que el oferente no cumple con los requisitos en las bases y condiciones, los siguientes:----------

- ✓ Ítem N° 4 – SEDE PARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOMA PLATA.
- ✓ Ítem N° 7 – SEDE PARA EL ARCHIVO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.

ART. 3°: **DECLARAR DESIERTO, el Ítem N° 6 – SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SAN ESTANISLAO,** de acuerdo al Artículo 30, Inciso a) de la Ley 2051/03, debido a que no se presentaron ofertas para éste ítem.----------

ART. 4°: **CANCELAR, Ítem N° 5 – SEDE PARA EL TRIBUNAL DE SETENCIA Y SALA DE JUICIOS ORALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES,** de acuerdo al Artículo 31, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ART. 5°: **COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas para la presente contratación, de lo resuelto en la presente Resolución.----------

ART. 6°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Ante mí:

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Dra. Luz Antúnez
Consejera

León. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria